

08 de mayo de 2019

Orden de Compra No. 85/2019

Señores

Inversiones y Turismo, S.A. de C.V.

NIT: 0614-220207-108-3

Av. Masferrer Sur, Col. Campestre, No. 7, contiguo a tanque de ANDA,
San Salvador.

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 85/2019**, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 117/2019, denominado "Suministro de drones". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Suministro	Suministro de 2 drones, a razón de \$749.00 c/u, con dimensiones mínimas cada uno de 143x143x55 mm, debiendo cumplir con cada uno de los aspectos solicitados en las especificaciones técnicas, así como conforme a las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El plazo de entrega será de máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, posterior a ello en máximo 3 días hábiles el proveedor deberá realizar un entrenamiento en el uso de los equipos. En caso de identificarse defectos o no estén de acuerdo a lo solicitado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, si no subsana en el plazo indicado, se aplicará lo establecido en la LACAP. El suministro se realizará en las instalaciones del Edificio Centro, ubicado en 1ª. Calle Poniente entre 5ª y 7ª. Ave. Norte, San Salvador, en horario establecido. El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$1,498.00
TOTAL ADJUDICADO: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)		US\$1,498.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Vigencia del servicio

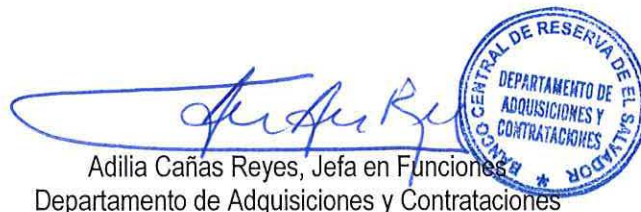
El plazo de entrega será de máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba detallados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Juan Francisco Pérez, del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8872, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posteriores a recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con el suministrado, así como Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Seguridad Bancaria. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Adilia Cañas Reyes, Jefa en Funciones
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.